



Buenos Aires, 22 de Junio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 532 /2015

VISTO:

La Actuación N° 12342/15, La Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, Dra. Lidia Lago, eleva con su conformidad, la presentación del agente Pedro Sugier en la cual solicita el pase a la Oficina de Notificaciones del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Que la Dirección General de Factor Humano informa que el agente Sugier actualmente se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, conforme Res. Presidencia N° 1002/13.

Que la Dra. Ivana Lorena Frías, Secretaria Letrada a cargo de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara CAyT ha prestado su conformidad al pase solicitado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Pedro Sugier, Legajo N° 5266, con carácter interino, a la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario dependiente de la Dirección de Diligenciamientos, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección de Diligenciamientos, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 532 /2015

Dr. Juan Manuel O'mos
Presidencia
Consejo de la Magistratura